MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO 3220207-



el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

18-19

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CÓDIGO 3220207-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3220207-Código Curso académico 2018/2019

Título en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

CONTENIDOS Tipo

Nº ETCS 9 225.0 Horas

Periodo SEMESTRE 1 **CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura OPTATIVA, está orientada sobre todo para los alumnos procedentes del ámbito jurídico y pretende:

- Conocer las dificultades que plantea el logro de la eficiencia económica en las Administraciones Públicas en la gestión de la actividad subvencional.
- Familiarizar al alumno con el empleo de técnicas de gestión estratégica, análisis de costes, precios, y evaluación de resultados y rendimientos de las subvenciones públicas en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Saber aplicar los diferentes procedimientos para la determinación de la cuantía de las subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional y las herramientas a utilizar para realizar la estimación, seguimiento y control de los costes de los proyectos y programas a subvencionar.

Su desarrollo será de noviembre de 2015 a enero de 2016. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases, que se impartirán los viernes señalados en el calendario docente. La clase presencial tendrá una duración de hora y media y se impartirá los viernes por la tarde de los días 13, 20 y 27 de noviembre. En estas asignatura es obligatoria la asistencia de todos los alumnos que hayan elegido la modalidad semipresencial. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

Esta asignatura se ha con el fin de profundizar en el campo de la gestión económica, la eficiencia y productividad de los recursos públicos y privados en el marco y retos que plantea la crisis actual y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, ya que las subvenciones son el segundo elemento por volumen económico del gasto público y uno de los básicos que fomenta el desarrollo industrial a través del i+D+i.

en la Verificación (CSV)"

CURSO 2018/19 UNED 3

este documento puede ser verificada mediante validez e integridad de GUI - La autenticidad, "Código Seguro de _ _

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos Correo Electrónico

CARMEN MERIDA GUERRERO cmerida@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

La clase del primer día de noviembre es obligatoria y presencial para TODOS LOS ALUMNOS.

Se impartirán clases para alumnos PRESENCIALES los viernes del mes noviembre de 16 horas a 18 horas. Con posterioridad para los alumnos a DISTANCIA se expondrán estos contenidos a través de la Plataforma Alf de la UNED.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

- CG1 Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.
- CG2 Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.
- CG3 Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.
- CG4 Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las
- CG5 Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

Competencias Específicas:

este documento puede ser verificada mediante

UNED CURSO 2018/19 4

- CE01 Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.
- CE03 Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.
- CE10 Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.
- CE12 Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá ser capaz de relacionar, conocer y determinar los diferentes procedimientos para la determinación de subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa específica:

- •La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- •El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- •Las normas especiales de cooperación internacional aprobadas por el Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero.
- •Las principales normas de las Comunidades Autónomas.
- •Los Fondos FEI y FER y 7º Acuerdo Marco de la Comunidad Europea.

CONTENIDOS

Contenidos de la asignatura

- 7.1.- Conceptos básicos de la Ley y Reglamentos de Subvenciones del Estado.
- 7.2.- La fiscalidad y Seguridad Social de las Subvenciones Públicas.
- 7.3.- Convenios de Colaboración Generadores de Gasto con entidades públicas y con personas físicas o jurídicas privadas de I+D+i: a) Análisis del Marco Jurídico. b) Análisis de los informes practico de los informes y recomendaciones del Tribunal de Cuentas. c) Experiencias convenios con entidades dependientes o vinculadas a la AGE. d) Experiencias convenios con CCAA. e) Experiencias con entidades del sector público local. f) Practicas de los Convenios con Universidades. g) Prácticas de los Convenios con personas físicas o jurídicas sujetas a Derecho privado.
- 7.4.- Las Subvenciones Públicas Europeas (1ª parte). Subvenciones Comunitarias:
- a) Normativa (marco 2017-2020) b) Órganos que intervienen en la gestión y control de las ayudas comunitarias. c) Aspectos generales del control de ayudas comunitarias: 1.Controles de operaciones y controles de sistemas 2. Concepto de irregularidad comunitaria.

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

GUI - La auter

UNED 5 CURSO 2018/19

- 7.5.- Las Subvenciones Públicas Europeas (2ª parte). Controles de operaciones de fondos comunitarios: Algunas verificaciones específicas: a) Justificación de los gastos de la operación. b) Comprobación de la realidad de la inversión. c) No concurrencia de ayudas. d) Publicidad comunitaria
- 7.6.- Análisis de los procedimientos de gestión de Costes en las Subvenciones Públicas de Análisis práctico de Proyectos y Ofertas Económica y su correspondencia con sus elementos técnicos: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie). 2. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado. 3. Análisis de Costes Incurridos y realimentación del proceso. 4. Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas financiados con subvenciones públicas 5. Establecimiento del Beneficio del Contrato y Subvenciones. 7. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.
- 7.7.- El Control del Procedimiento Subvencional de la Administración del Estado.
- Fundamento del control de subvenciones (ente concedente; destinatario de los fondos). -Tipos de control (parlamentario, externo e interno) y obligación del perceptor de la subvención de someterse a las distintas modalidades.
- 7.8.- El Control interno: a) Ámbito de aplicación. b) Fiscalización limitada previa y exención de fiscalización. c) Informe sobre bases reguladoras de las subvenciones.
- d) Control financiero permanente: Planes estratégicos, Control sobre beneficiarios y entidades colaboradoras: Alcance; derechos y deberes del personal controlador; deber de colaboración; procedimiento de control. Control externo. Coordinación entre distintos órganos de control.
- 7.9.- Solicitud subvenciones formato electrónico. Introducción Sede Electrónica. RUS (Registro Unificado Solicitantes), RE (Registro/Sistema Entidades), CVE (Carpeta Virtual Expedientes), FS (Firma Solicitudes). Acceso externo Sistema Entidades. Objetivos SE, Certificado Digital. Representante Legal.
- 7.10.- •Gestión de Peticiones. Tipologías de Peticiones y pasos (Alta de Entidad y Representante Legal, Asociar Representante Legal a Entidad, Modificación Poderes Representante Legal, Otros). Tramitación de Solicitud, Validación de Solicitud (Datos y Documentación. Mantenimiento de Entidades. Mantenimiento datos Entidad, Consulta Información Entidad

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a diciembre del segundo curso.

- ·Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos.
- ·Clases presenciales, preferentemente los viernes (de octubre a diciembre)
- ·Están previstas conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia

UNED CURSO 2018/19 6

correspondiente.

- ·Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- ·Material didáctico en su mayoría elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

No hay prueba presencial Tipo de examen

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Descripción

No hay prueba presencial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

Si,PEC no presencial ¿Hay PEC?

Descripción

Cuatro pruebas evaluables sobre los contenidos de la materia.

Criterios de evaluación

Cada prueba se puntua de 0 a 10 puntos, siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final

80% pruebas evaluables y el 20% restante se calificará según la participación del alumno

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

_ _

UNED 7 CURSO 2018/19

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Resulatdo de la ponderación de las pruebas evaluables y la participación en clase.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

"Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa". IUGM 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BUSTAMANTE DE LEÓN Jesús.

La obtención de evidencia en el control Financiero de subvenciones públicas.

Comunicación al II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. Sevilla, 2006. http://www.aycsa.es/descargas/comunicacion.pdf.

CABEZA DEL SALVADOR, Ignacio.

-El control externo de las subvenciones públicas. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, Nº. 11, 1997, págs. 23-27. GARCÉS SANAGUSTÍN. Mario. Reflexiones en torno a la regulación jurídica de las subvenciones y ayudas públicas en España. Presupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, Nº 30, 2002, págs. 69-78.

GARCÍA GARCÍA Jesús. La nueva regulación jurídica de las subvenciones públicas, comentario a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 21, 2004, págs. 2549-2564 MANTECA VALDELANDE, Víctor.

- -Comprobación y reintegro de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 9, 2010, págs. 1444-1456.
- -Pago y justificación de subvenciones. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 1, 2010, págs. 40-54.
- -Estatuto del beneficiario y otras entidades en la normativa de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 1, 2009, págs. 85-93
- -Procedimiento de pago de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 7, 2007, págs. 881-890.
- -El reintegro de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 8, 2007, págs. 1015-1024.
- -Infracciones en materia de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 9, 2007, págs. 1136-1143.

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 8 CURSO 2018/19

- -Sanciones en materia de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 10, 2007, págs. 1258-1266.
- -Requisitos y condiciones de las subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, No. 20, 2008, págs. 3408-3414 MARTÍNEZ GINER, Luís Alfonso.
- Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas. Valencia 2010. Ed. Tirant Lo Blanch.
- El Reintegro de las subvenciones públicas. Madrid 2010.Ed. lustel.

MARTÍNEZ ORTEGA, Angélica.

- -Aspectos económico-financieros en la gestión de las subvenciones públicas. Cuenta con IGAE, ISSN 1578-0317, No. 15, 2006, págs. 26-36 MUÑOZ PÉREZ, Alberto.
- Control financiero sobre las subvenciones públicas. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, Nº. 18, 1999, págs. 77-82. PASCUAL GARCÍA José.
- Las distintas Administraciones Públicas ante la Ley General de Subvenciones: principales innovaciones. Revista jurídica de Castilla y León, ISSN 1696-6759, Nº. 3, 2004, págs. 49-78
- Régimen jurídico de las subvenciones públicas. Madrid 2008.Ed. BOE.
- Las subvenciones públicas. Legislación comentada y procedimientos. Madrid 2007. Ed.BOE.
- Ayudas de la Unión Europea, Las. Perspectivas financieras 2007-2013. Madrid 2008. Ed.

SESMA SÁNCHEZ, Begoña.

- Las Subvenciones Públicas. Madrid 1998. Ed. Lex Nova.
- -El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, No. 35, 2005, págs. 21-36.

VEGA LA BELLA José Ignacio y OTROS. Las ayudas y subvenciones públicas en general. Madrid 2010. Ed. DAPP publicaciones jurídicas.

UNED CURSO 2018/19 9

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Gestión de contratos y programas en el sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

_ _

UNED 10 CURSO 2018/19